



PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RAD N° 08638-31-89-00078-2021-00-00
DEMANDANTE: SHIRLEY OSORIO MASTRODOMENICO
DEMANDADO: COOMEVA EPS

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia informándole que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones de mérito y previas presentadas por la parte demandada, por lo tanto, se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo audiencia artículo 77 CPTSS. Esto es para su ordenación. -
Sabanalarga (Atlántico). 08 de septiembre de 2021. -

GISELLE BOVEA CERRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO,
SEPTIEMBRE OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar para el 28 de septiembre de 2021, a partir de las 01:30 pm, para llevar a cabo audiencia artículo 77 CPTSS, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Se exhorta a las partes a ingresar el día y hora señalado junto con los testigos a la audiencia virtual que se establecerá mediante enlace que se enviará a los correos electrónicos aportados por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

David Modesto Gvette Hernandez

Juez

Promiscuo 002

Juzgado De Circuito

Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea935f743d370847fc5ee87481169afd436646f25564761772d3450be6c48682

Documento generado en 08/09/2021 06:12:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 19 N° 18-47 Sabanalarga- Atlántico
PBX 3885005 EXT 6026 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia